

I. MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUE DPTO. EDUCACION MUNICIPAL

HORNOPIREN, 20 de Junio del 2014.

AFECTO Nº 626 /

VISTOS:

- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, Modificada por la ley 19.130.
- La Resolución Nº 55 de 1992 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República.
- El D.F.L. Nº 1-3063/80 del Ministerio del Interior, modificado por el D.L. 3477 y 3529/80.
- El D.F.L. Nº 1/96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley 19.070, de Estatuto Docente, incluyendo las normas que los modificaron y complementaron (19.278 y 19.410)
- Las Necesidades del Servicio.

DECRETO:

ARTICULO 1º: CONTRATASE en forma transitoria al Profesional de la Educación que a continuación se indica:

NOMBRE

PAOLA SOLEDAD BARRIA HERNANDEZ

RUT Nº

16.861.114-5

JORNADA SEMANAL:

38 horas

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA RURAL SAN FRANCISCO LLEGUIMAN

09 de Junio del 2014

DESDE HASTA

09 de Junio del 2014, ambas fechas inclusive.

CARGO

DOCENTE EDUCACION GENERAL BASICA

ASIGNATURA

REEMPLAZO DOCENTE

TITULAR

FREDDY IBACACHE MUÑOZ Alcalde de Hualaihué

PERMISO

POR

ADMINISTRATIVO.

ARTICULO 2°: la remuneración se cancelará de acuerdo a lo estipulado en el D.F.L.N° 1/96, cuya imputación presupuestaria será al Item 2102 correspondiente a Gastos en Personal Contrata.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS Secretario Municipal

Distribución:

- * Sr. Contralor Regional.
- * Archivo D.A.E.M.
- * Carpeta Personal
- * Interesado.